INFORME DE SUPERVISIÓN PARA DESEMBOLSO DE RECURSOS

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO

TIPO DE CONTRATO:	**CONVENIO INTERADMINISTRATIVO**
CONTRATO CONVENIO X	No CO1.PCCNTR.4359270 con numeración interna 3975 de 2022, de fecha 29 de diciembre de 2022
OBJETO	"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y EL MUNICIPIO DE OIBA PARA MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN LAS VEREDAS SAN VICENTE PORTACHUELO BARROBLANCO Y AMANZAGATOS DEL MUNICIPIO DE OIBA SANTANDER".
CONTRATISTA	MUNICIPIO DE OIBA-SANTANDER R/L EDWAR JULIÁN DIAZ RODRIGUEZ
CEDULA O NIT	890.210.948-7
VALOR INICIAL:	$ 237.968.930,00
ANTICIPO (X %)	NO APLICA
PLAZO INICIAL:	TRES (03) MESES
NOMBRE INTERVENTOR	NO APLICA
NUMERO CONTRATO DEL INTERVENTOR	NO APLICA
Nit o C.C. DEL INTERVENTOR	NO APLICA
SUPERVISOR	ROSA GISELA RODRIGUEZ HERNANDEZ Designación de supervisor del 29 de diciembre de 2022
FECHA DE INICIACION:	29 de diciembre de 2022
FECHA DE TERMINACION:	28 de marzo de 2022
MUNICIPIO:	OIBA
OFICINA GESTORA:	Secretaria de infraestructura

Con base en la **CLAUSULA TERCERA- ENTREGA DE LOS DINEROS** del Convenio en referencia, y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte del Departamento de Santander, y tomando como base el presente informe por un valor de $ 237.968.930,00con un valor a pagar de $ 237.968.930,00

CERTIFICAMOS QUE:

1.1. CUADRO DE CONTROL DE POLIZAS DEL CONTRATISTA DE OBRA

N/A

Nº DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (DDMMAAAA)	Hasta (DDMMAAAA)

1.2. SOPORTES FINANCIEROS

CONCEPTO	NUMERO	FECHA (DDMMAA)	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
C.D.P.	22004027	29/DIC/2022	2.3.2.01.01.001.03.02.24.2402.2402041.15	ICLD	$237.968.930,00
R.P.	22017001	29/DIC/2022	2.3.2.01.01.001.03.02.24.2402.2402041.15	ICLD	$237.968.930,00

1.3. FORMA DE PAGO:

***(…) "TERCERA-. ENTREGA DE LOS DINEROS**: Los recursos objeto de este convenio serán entregados al Municipio razón por la cual, el DEPARTAMENTO dispone que para hacer el desembolso de los recursos que conforman el aporte que realiza, lo hará de la siguiente forma: **A.)** El DEPARTAMENTO desembolsará al MUNICIPIO, el 100% del aporte que realiza el Departamento, una vez suscrita el acta de inicio. **B.)** El desembolso del aporte del DEPARTAMENTO, se realizara una vez presentada por el MUNICIPIO la certificación de apertura de la cuenta especial a nombre del objeto del convenio, con las especificaciones coincidentes con la de la partida presupuestal, en una entidad financiera reconocida por la Superintendencia Bancaria, para el manejo exclusivo de los recursos que el DEPARTAMENTO aportara, previa autorización escrita del Supervisor del DEPARTAMENTO designado, de acuerdo al informe que presente y una vez perfeccionado, legalizado y suscrita el acta de inicio del presente convenio Interadministrativo. **C.** El MUNICIPIO deberá acreditar el pago del sistema de seguridad social integral y parafiscales del periodo ejecutado, de conformidad con el Art. 23 Parágrafo 1 de la Ley 1150 de 2007 **CUARTA. CUENTA ESPECIAL**: **EL MUNICIPIO** depositará los fondos que constituyen el presente convenio en una cuenta especial (de ahorros) que abrirá para el efecto en una entidad bancaria a nombre del objeto del convenio, de la cual tendrá la obligación de informar al DEPARTAMENTO"*

CLAUSULA TERCERA- ENTREGA DE LOS DINEROS EL DEPARTAMENTO desembolsara al Municipio de Oiba, el valor total del convenio una vez:

1. suscrita el acta de inicio.
2. Al presentar certificación de la apertura de la cuenta especial a nombre del objeto del convenio.
3. Al presentar Certificación del pago de seguridad social y parafiscales

ANTICIPO	PAGO ANTICIPADO	PRIMER DESEMBOLSO
$ 00.000.000	$ 00.000.000	$237.968.930,00

Para el manejo de los recursos se debe tiene una cuenta especial a nombre del objeto del convenio, con las especificaciones coincidentes con la de la partida presupuestal, de una entidad financiera reconocida por la Superintendencia Bancaria para el manejo exclusivo de los recursos que aporta el Departamento.

CUENTA BANCARIA	NUMERO DE LA CUENTA	BANCO
Denominación: MUNICIPIO DE OIBA - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO.C01.PCCNTR 4359270 DE 2022 MEJORAMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACAS HUELLAS EN LA.$ VEREDAS SAN VICENTE, PORTACHUELO, BARROBLANCO Y AMANZAGATOS DEL MUNICIPIO DE OIBA SANTANDER.	AHORROS N° 0490 0003 9963	BANCO DAVIVIENDA S.A.

1.4. ANTECEDENTES CONVENIO

- El veintinueve (29) de diciembre de 2022 se suscribió entre el Departamento de Santander y el Municipio de Oiba el convenio interadministrativo No.

CO1.PCCNTR.4359270 con numeración interna 3975 de 2022 de objeto “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y EL MUNICIPIO DE OIBA PARA MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN LAS VEREDAS SAN VICENTE PORTACHUELO BARROBLANCO Y AMANZAGATOS DEL MUNICIPIO DE OIBA SANTANDER”.

- El veintinueve (29) de diciembre de 2022 se notificó la designación de supervisión a la Ing. Rosa Gisela Rodríguez Hernández por parte del Departamento Santander.

- El municipio de Oiba presenta Certificación Bancaria expedida por el BANCO DAVIVIENDA S.A.con fecha 05 de enero de 2022, con la apertura de la cuenta de ahorros No. 0490 0003 9963 denominada “MUNICIPIO DE OIBA - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO.C01.PCCNTR 4359270 DE 2022 MEJORAMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACAS HUELLAS EN LA.$ VEREDAS SAN VICENTE, PORTACHUELO, BARROBLANCO Y AMANZAGATOS DEL MUNICIPIO DE OIBA SANTANDER.”.

- El veintinueve (29) de diciembre de 2022 se suscribió acta de inicio del convenio interadministrativo No. CO1.PCCNTR.4359270 con numeración interna 3975 de 2022

- La Secretaría de Hacienda del municipio de Oiba certificó el cuatro (04) de enero de 2023 que el municipio de se encuentra a paz y salvo con el pago de seguridad social y parafiscales.

- El cinco (05) de enero de 2022, por medio de oficio, el municipio de Oiba solicitó al Departamento de Santander el desembolso de los recursos del proyecto.

De acuerdo a las condiciones establecidas en el presente convenio y una vez revisada la documentación suministrada por el Municipio de Oiba, y teniendo en cuenta la **CLAUSULA TERCERA- ENTREGA DE LOS DINEROS,** esta supervisión autoriza el desembolso de los recursos objeto de este convenio, dado que fue suscrita el acta de inicio, y el municipio se presentó certificación de la apertura de la cuenta especial a nombre del objeto del convenio y la Certificación del pago de seguridad social y parafiscales.

El anterior informe se rinde de conformidad con lo establecido en el decreto No. 462 del 17 de septiembre de 2021, por medio del cual se modifica el manual de funciones y/o actividades que deben cumplir los interventores y /o supervisores del departamento de Santander, y atendiendo la presunción de la buena fe de la información suministrada por el municipio de los Santos, el contratista de obra e interventor.

Se expide en Bucaramanga, a los cinco (05) días del mes de enero de 2023.

ROSA GISELA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
Supervisor del Contrato